

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CONCEJALES DE LA COMUNA DE PRIMAVERA Rut  
 La Cantidad de \$ 2.649,024 DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL  
 VENTICUATRO PESOS  
 Corresponsiente a POR CANCELACION ESTIPENDIOS POR REUNIONES ASISTIDAS DURANTE EL MES DE  
 AGOSTO DE 2009 (UTM AGOSTO \$ 36.792.-) VALOR 12 UTM \$ 441.504.-  
 Fecha de Pago 01/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
CERTIFICADO SECRETARIA MUNICIPAL	9	01/09/2009	2.649,024

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE DEVENGAMIENTO :920

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES		2.649,024
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.649,024	
Totales		2.649,024	2.649,024

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	2.649,024	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		2.649,024
Totales		2.649,024	2.649,024



M<sup>te</sup> CRISTINA PARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RIGARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANGILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V<sup>o</sup> Bueno Jefe Contabilidad



V<sup>o</sup> Bueno Tesorero